

ECONOMÍA Y POLÍTICA EN EL FRENTE POPULAR

JOSÉ MANUEL MACARRO
Universidad de Sevilla

El 15 de abril de 1936 Azaña, en la presentación de su programa de gobierno en las Cortes, enfatizó que «lo que más debe excitar el interés del Parlamento y los partidos son las cuestiones que afectan a la economía nacional». De esas cuestiones destacó las que él consideraba prioritarias dentro del «programa de nuestra coalición de izquierdas», siendo esencial la necesidad absoluta de «saneamiento y de ordenación en la economía nacional». Para ello se proponía restablecer los equilibrios básicos de la economía, abordando de inmediato el grave problema de la deuda externa, ya que por falta de pagos se estaban comprometiendo las importaciones de materias primas esenciales para el funcionamiento de la industria nacional. Esto implicaba equilibrar el déficit presupuestario, porque «hay que sacar adelante la solvencia de España y la normalización de su vida económica y hacendística». Para conseguirlo anunció la presentación en las Cortes de un paquete de medidas fiscales acompañado de un proyecto de inversión en obras públicas de carácter productivo, que rompiesen con la costumbre de que éstas últimas se realizasen siguiendo intereses meramente locales o para paliar el paro -«agobio del hambre» lo llamó-, que habían convertido «las obras públicas en una mal disfrazada obra de beneficencia». Para que esta política de restablecimiento de los equilibrios tuviera éxito era además imprescindible la contención salarial, pues si bien admitía que los sueldos debían necesariamente recuperarse, incluso siendo protegidos por la

ley -«delito de envilecimiento doloso del salario»-, esa recuperación nunca debería llevarse a extremos tales que provocasen tensiones inflacionistas. Si no se obviaba este peligro, todo podía ir muy mal, y Azaña no se recató en anunciarlo: «Nosotros no podemos ni debemos empujar al país a una catástrofe conocida, ni podemos tampoco mantener en el engaño a la gente humilde, haciéndole creer que con una política de este tipo sería mejor su situación o se enriquecería, si lo que le diéramos con una mano se lo quitábamos con la otra a consecuencia de la inflación»¹.

Las respuestas a las proposiciones del Jefe del Gobierno por parte de los partidos obreros carecieron de cualquier consideración económica, en paralelo con la intervención de Gil Robles. Sólo Angel Pestaña indicó que la tarea del momento consistía en debatir ese proyecto económico para solucionar el paro y poder acercar a España a la situación que vivían los demás países europeos. José Díaz, por el PCE, no entró en lo que Azaña había planteado, limitándose a pedir la jornada de 44 horas semanales para reducir el paro, junto con la expropiación de los bienes de la Iglesia para movilizar sus riquezas. El socialista Llopis tampoco supo incidir en la cuestión. Lo más que hizo fue contestar a una pregunta que le efectuó Calvo Sotelo, en la que le requería para que le explicase cómo el PSOE en octubre de 1934 había renunciado a socializar la industria argumentando que su debilidad convertiría tal socialización en un fracaso, y ahora pedía justamente lo contrario. Llopis se limitó a responder que su partido apoyaba el programa del Gobierno porque estaba dentro del Frente Popular, pero que eso no quería decir que el PSOE renunciase a defender el suyo. Frente a tales silencios económicos, que pasaban por alto ese objetivo «principal» de la política de la coalición de izquierdas que Azaña había fijado, vino a resultar que los únicos que les respondieron en su mismo terreno fueron Calvo Sotelo y Ventosa, el diputado de la Liga. Y ambos para coincidir con la diagnosis y los objetivos propuestos por el Jefe del Gobierno, ya que, como dijeron, la desvalorización de los títulos de la deuda, de las acciones y las obligaciones estaba acompañada por un aumento de la inflación, que estaba depreciando la peseta².

¹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 14-IV-1936, p.. 283-287. Es curioso observar como los comunistas pensaban en 1936 que el paro podía aliviarse mediante la simple reducción de las horas de trabajo porque así se contratarían más trabajadores.

² *Ibid.*, p.. 292-313. También se propusieron otras cosas que, en las intenciones de sus proponentes, debían ser económicas, como aplicar a las derechas la «ley del talión», como pidió Maurín, o expropiar los bienes de la Iglesia para solucionar el paro, tal expuso B. Pabón en coincidencia con J. Díaz.

Irónicamente venía a resultar que los únicos que compartían los temores económicos de Azaña y sus recetas para aliviarlos eran algunos de los enemigos más declarados no ya del Frente Popular, sino de la República misma. Ante ellos Azaña se encontraban con unas izquierdas obreras que ni siquiera fueron capaces de entrar en el tema. Lo cual no puede sorprender en una España en la que los debates económicos frente a los políticos siempre estaban en último lugar, cuando no desaparecían simplemente. Pero que no existiesen no anulaba las consecuencias de la inanidad, y que los objetivos políticos y sociales que se pretendieran alcanzar quedasen lastrados irremisiblemente por esa ausencia. Que es lo que vino a mostrarse de inmediato, cuando se puso de relieve que las metas económicas expuestas por Azaña carecían de planes de actuación concretos para alcanzarlas. Así, cuando el Ministro de Industria hubo de responder a una interpelación de un diputado de la CEDA sobre la readmisión de los obreros despedidos desde 1934, su argumentación fue la siguiente: «El señor Bermúdez Cañete dice que no tenemos una política económica. Perfectamente de acuerdo(...) Pero, ¿quién ha creado esta situación? (Vosotros) Nosotros estamos iniciando una política económica», y mientras ésta llegaba a las Cortes en forma de leyes, el Gobierno estaba haciendo «una política de justicia y honestidad(...)». En este sentido el Ministerio de Industria y Comercio va a tener, ya lo ha tenido, un carácter educacional»³.

Que el Ministerio de Industria y Comercio tuviese un carácter educacional podía ser moralmente edificante, pero no parece que fuese éste el objeto primordial de sus competencias dentro del Estado, ni que, desde luego, con él se garantizaran los objetivos económicos propuestos por Azaña. Como tampoco los garantizaban las políticas salariales que estaban siguiendo los sindicatos; e incluso algunos acuerdos concretos del programa del Frente Popular, y de la política gubernativa que se venía realizando, eran contradictorios con esos objetivos. ¿Cómo iba a compaginar el gobierno, por ejemplo, una política de impulso de las obras públicas con la de reducción del déficit? La imposibilidad de responder a este dilema fue lo que llevó a la temprana dimisión del Ministro de Hacienda Gabriel Franco, incapaz de armonizar la restricción del gasto con el aumento de los recursos presupuestarios para financiar las obras públicas mientras no se arbitrasen nuevas leyes fiscales⁴.

³ *Ibid.*, 30-IV-1936, p. 547.

⁴ J. AVILES, *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p.. 296-298.

¿Qué estaba sucediendo para que el Frente Popular mostrara tales faltas de sintonía a la hora de apoyar la política económica que Azaña acababa de presentar? Era cierto que las divergencias salían ahora a la luz, incluso en su aspecto más crudo, es decir, entre una formulación económica por parte del Jefe del Gobierno y la inexistencia de cualquier otra por parte de los partidos obreros que lo apoyaban. E incluso parecía haber más, pues lo que don Manuel tampoco había aportado era una ordenación de las propuestas concretas que pudiesen hacer viable su objetivo programático. Las declaraciones citadas de un ministro como el de Industria, junto con la dimisión del de Hacienda parecían anunciar que el gabinete realmente no tenía una política económica, o si la tenía no era capaz de presentarla. ¿Qué podía estar sucediendo, pues? En mi opinión, la raíz del problema había que buscarla en la concreción del pacto mismo que dio cuerpo al Frente Popular.

Como es sabido, en las negociaciones entre republicanos y socialistas que dieron como resultado el pacto electoral del Frente Popular, y en las que los segundos llevaron la representación, formal al menos, de las restantes organizaciones obreras que finalmente firmaron el acuerdo, se discutieron políticas económicas y sociales concretas. Cada una de ellas tenía que ver, como es obvio, con los programas particulares de cada partido, por lo que los acuerdos a los que se llegaron fueron de compromisos entre todos ellos. Las que nos interesan no son aquellas que fueron rechazadas de plano por algunas de las partes, tales como las nacionalizaciones de la banca y la tierra, inadmisibles para los republicanos, sino aquellas sobre las que se alcanzaron soluciones de compromiso, pues fueron éstas las que el futuro Gobierno se comprometía a llevar a la práctica, contando con el apoyo de todas las fuerzas signatarias del pacto⁵. Pues bien, la amnistía fue una de las cuestiones en las que se llegó a un acuerdo, y a su amparo se introdujo la discusión sobre la readmisión de los obreros despedidos durante 1934 y 1935. Los republicanos dijeron tener la mejor de las disposiciones hacia esos despedidos, pero establecieron un límite a la hora de que las empresas los volvieran a contratar: la readmisión no podía perjudicar a los obreros que habían ocupado sus puestos, ni tampoco a los patronos que habían actuado sin animadversión política alguna. Los socialistas fueron rígidos en este punto, negándose a limitar las readmisiones, máxime cuando

⁵ Los programas del PSOE y del PCE y las actas de las negociaciones con los republicanos, en la Fundación Pablo Iglesias (FPI en adelante), Archivo Histórico (AH)-25-29, *Documentación CN del Frente Popular*.

este era el único punto que la UGT y su líder, Largo Caballero, habían introducido en el programa que le había enviado la Comisión Ejecutiva del PSOE como borrador a negociar con los republicanos⁶. El acuerdo al que finalmente se llegó remitía a unas futuras medidas que el Gobierno habría de tomar, pero que solamente afectarían a las administraciones públicas, a las de servicios dependientes de ellas y a las directamente relacionadas con el Estado. En cambio en las empresas privadas las readmisiones serían sometidas a los Jurados Mixtos.

En el tema de la tierra las pretensiones de socialistas y comunistas diferían acusadamente de las de los republicanos. Pues bien, dada la importancia futura que el tema iba a alcanzar, no es ocioso recordar que los socialistas querían nacionalizarla para poder entregarla luego a las sociedades obreras en usufructo; en este caso también se proporcionaría a las mismas los aperos y útiles de labranza, que previamente también habrían sido expropiados. De esta nacionalización quedarían excluidas las tierras labradas directamente por los pequeños propietarios. Los comunistas por su parte parecían tener un programa más moderado que el PSOE, pues excluían de las expropiaciones no sólo a los pequeños sino también a los medianos propietarios, dejando únicamente para ocupar las propiedades agrarias de los nobles, los terratenientes, y las de la Iglesia. Pero como también incluían en las medidas confiscatorias las tierras que hubieran sido de señoríos, junto con la devolución a los ayuntamientos de las que hubieran sido de comunes y la entrega a los campesinos de las que eran del Estado -eso sí, para que fuesen explotadas todas individual o colectivamente-, la verdad era que no se sabía muy bien si después de todo eso iban a quedar muchos o pocos medianos y pequeños campesinos que defender. Sea como fuere, la realidad consistió en que los republicanos se negaron en redondo a tales propuestas, por lo que el acuerdo electoral hubo de limitarse a anotar la protección del pequeño y mediano campesino, la redención de los mismos a través de medidas fiscales y crediticias, etc. y la puesta en vigor de la reforma agraria. En lo tocante a la industria se acordó promover su protección mediante el apoyo a la iniciativa privada.

En consonancia con estos objetivos los republicanos se negaron a aceptar el restablecimiento en bloque de la legislación social del

⁶ *Ibid.*, Era una carta fechada el 24 de noviembre de 1935, que aceptaba todo el programa del PSOE, y que sólo introducía la siguiente petición: «Reposición de todos los seleccionados con motivo del movimiento de octubre».

primer bienio republicano, así como la derogación, también en bloque, de la de los dos años posteriores. Por lo mismo se negaron a que se reimplantase la Ley de Términos Municipales, y menos a que se introdujese una nueva de «control obrero» como querían los socialistas. Igualmente rechazaron la pretensión de socialistas y comunistas de que los patronos que incumpliesen las leyes sociales pudiesen ser castigados con penas privativas de libertad. En cambio los del PSOE vieron con agrado la introducción por parte republicana del delito de envilecimiento de los salarios y de la fijación de uno mínimo, aunque este viniera acompañado de la matización de que, dada la situación de la economía, tendría que ser muy reducido. Por todo lo cual, la redacción final del programa electoral sobre este tema, y en el que se anunciaba una reforma fiscal, de la que nadie dio dato alguno sobre sus contenidos, supeditó la legislación social a la situación de la economía: «llevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar fuera de este tope en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos».

Ahora bien, ¿podía garantizar el PSOE que la UGT estaba dispuesta a aceptar tales acuerdos? Porque si no se restablecían las leyes del primer bienio, sino «la legislación social en la pureza de sus principios»; si los jurados Mixtos tampoco volverían al control que habían tenido en el primer bienio por parte del antiguo Ministro de Trabajo, es decir, de Largo Caballero y sus sindicalistas, sino que se reorganizarían «en condiciones de independencia (...) para que en ningún caso los motivos de interés general de la producción queden sin la valorización debida»; y si la Ley de Términos, tan ansiada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, aunque tan odiada por tantos jornaleros⁷, no se restablecía, las bases del poder obrero en las que se asentaba la UGT podían quedar seriamente disminuidas.

Tan matizados acuerdos estaban sujetos a la voluntad leal de las partes para respetarlos, pues si bien tenían un alcance económico, no era menos cierto que se introducían de lleno en los aspectos sociales que abanderaban las izquierdas. Izquierdas que inmediatamente saltaron sobre un acuerdo del pacto de carácter político: la

⁷ Largo Caballero era firme partidario de la ley, pero hubo de reconocer en 1932 que la mayor oposición a la misma la había encontrado en «nuestras Agrupaciones y en los socialistas». En PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, *XIII Congreso. Del 6 al 13 de octubre de 1932*, Madrid, Gráfica Socialista, 1934, p. 288.

amnistía⁸. Esta superó con creces los límites pactados, pues si bien es cierto que su concesión vino arropada por el calor popular a la hora de excarcelar a los presos, no lo es menos que el PCE, firmante del pacto electoral, colaboró efusivamente en ese calor, acusando al Gobierno de «empacho de legalismo» a la hora de concederla; y que por boca de su secretario general se adentró en las fuentes del derecho, al preguntar: «¿Hay algo que pueda ser más legal que la voluntad del pueblo?»⁹.

Más importancia económica tendría, sin duda, el «Decreto de readmisión forzosa de los obreros (...) despedidos por sus ideas, o con motivo de huelgas políticas, a partir del 1º de enero de 1934». Este Decreto saltó también por encima de los acuerdos electorales convenidos, pues abarcó a las empresas privadas, a las que se les obligó a restablecer las plantillas que tenían en octubre de 1934 y a indemnizar a los obreros que tenían que readmitir. La medida conllevaba, pues, un aumento de los costes salariales externos a las propias necesidades del desenvolvimiento económico; costes que posiblemente no fuesen difíciles de asumir por las grandes empresas, ya que no había habido un despido tan masivo de trabajadores como para que ahora les llegase una ola de nuevos trabajadores; pero que a otras de reducido tamaño sí les podía plantear dificultades más serias. El Decreto no ignoraba tales problemas e intentó darle una solución política, pero, en mi opinión, con mal tino, pues autorizó que en los casos en que las readmisiones conllevasen un aumento de las

⁸ Los republicanos se habían opuesto a que la amnistía abarcase los delitos comunes cometidos con ocasión de octubre de 1934, para limitarla a aquellos delitos que efectivamente tuvieran un carácter político-social. Incluso para éstos tendría que producirse una revisión judicial de los mismos. Por el contrario, los socialistas y comunistas querían ampliarla a junio de 1934, e incluir en ella a los condenados por hechos individuales que pudiesen ser interpretados como motivados por la defensa de los ideales, o los causados por oposición a medidas gubernamentales arbitrarias; también incluían a los comprendidos en la ley de «explosivos». Como puede comprenderse, esto significaba proponer una amnistía general de hecho. Desde esta pretensión podrá comprenderse que los socialistas, en las conversaciones preelectorales con los republicanos, se negaran a admitir que en el programa definitivo se mencionase el término de «revisión judicial», por entender que el mismo tendría que suscitar suspicacias sobre el verdadero alcance de la amnistía. Los republicanos no accedieron a la pretensión de los socialistas, insistiendo en que la revisión judicial tenía que hacerse, aunque sí admitieron que la futura amnistía se sustentase en las bases que se acordaran en una futura ley al respecto, de manera que se beneficiasen los casos que tuviesen un claro carácter político-social. Por todo, el programa quedó así: habría una amplia amnistía de los delitos político-sociales anteriores a noviembre de 1935, al tiempo que se revisarían «con arreglo a la ley» las sentencias pronunciadas por la aplicación indebida de la ley de vagos a casos de carácter político. Todo en FPI, AH-25-29, *Documentación CN del Frente Popular*.

⁹ *Mundo Obrero*, 24-II-1936.

plantillas, se podrían despedir trabajadores -previa autorización de unas comisiones creadas al efecto-, pero nunca a los recién admitidos, sino a los que habían sido contratados en sustitución de ellos. De esta manera se introducía una inseguridad laboral por motivos políticos dentro de los propios trabajadores, que explicaba las reticencias que mostraron los republicanos hacia esta medida cuando negociaron el programa electoral. Reticencias que se vieron confirmadas de nuevo cuando se decidió que los Jurados mixtos no tendrían que entender en estas readmisiones. El Ministro de Trabajo, Ramos, justificó lo que se estaba haciendo con esta medida como «la aplicación a la materia social de la amnistía general»¹⁰. Y, sin duda, así era; pero con unos posibles gastos políticos que había que sopesar; pues si las readmisiones iban a ser pagadas con despidos, y si este riesgo, que los republicanos habían pretendido evitar, no sólo no se soslayaba, sino que se acrecentaba por la eliminación de cualquier control por parte de los organismos de arbitraje, de lo que no había duda era de que no sólo las empresas estaban pagando a los nuevos contratados, sino que otros trabajadores también los estaban pagando con su propio empleo. Y había más, pues si la medida iba a afectar a un número indeterminado de pequeños y medianos patronos, a los que los componentes del Frente Popular pretendían atraer como base del contenido interclasista que se pretendía para el mismo, se les estaba dificultando desde muy pronto la corroboración del apoyo que se les solicitaba; máxime cuando la economía, que tímidamente había repuntado en el año anterior, volvía a dar síntomas de debilidad¹¹. La readmisión de los despedidos desde octubre de 1934, en la forma en que se efectuó —que acarreó las interpelaciones parlamentarias que anteriormente citamos— y que arrastraba unos consecuencias económicas definidas, no encontró en el conjunto de las izquierdas respuesta económica alguna. La justificación que éstas dieron a tal medida consistió en descargar las responsabilidades en las derechas por lo que habían hecho en 1934 y 1935. Con ello, sin duda, puede que consiguieran reducir la autoridad de esas derechas a la hora de criticar a los componentes del Frente Popular, pero nada más, pues el coste salarial y humano de esas readmisiones no se aminoraba con desautorizar políticamente a los críticos; como tampoco se disolvía la necesidad de encarar las consecuencias económicas de la medida que se estaba tomando con

¹⁰ El Decreto en el *Boletín del Ministerio de Trabajo*, febrero 1936.

¹¹ El tema de la economía en 1936 se conoce muy poco, ya que los estudios que hay se detienen en 1935, dada la carencia de datos para el año del inicio de la guerra.

retrotraer las responsabilidades a las culpas cometidas por los que gobernaron en los dos años anteriores. Máxime cuando el Decreto suponía la negación de los acuerdos electorales y entraba en contradicción con los objetivos de la política económica que Azaña iba a defender.

El Presidente del Gobierno, en el debate que siguió a su declaración ministerial, fue contundente con las derechas. Les dijo que ahora protestaban por las readmisiones, pero que en 1934 no hicieron tal con ocasión de los despidos¹². El argumento podía ser inojetable políticamente, pero no solucionaba sus repercusiones económicas, pues si en 1934 los patronos se podían haber beneficiado de las disposiciones del Gobierno, por muy de derechas que fuese, difícilmente podían admitir ahora que se les sancionases económicamente por haber cumplido la ley entonces. Y ello pese a que bien podría admitirse que, efectivamente, esas empresas que ahora protestaban se vieron favorecidas en 1934, y ahora, en 1936, el Gobierno lo que pretendiese fuese solamente enmendar un entuerto. Lo que sucedía era que esta decisión tenía unas repercusiones económicas, a las que ya hemos hecho referencia; unas jurídicas, que también hemos citado; y, sobre todo, unas políticas, puesto que introducía una duda acerca de las posiciones de los partidos republicanos, que hacía pocos días habían defendido enérgicamente lo contrario de lo que ahora aprobaban.

A este panorama hay que añadir la ola de reivindicaciones sindicales que España vivió en la primavera. Y ella desde dos puntos de vista. El primero, desde la situación de la economía española y de su capacidad para absorber el alza de los costes laborales; el segundo, la repercusión de estos costes en 1936. Pues bien, hoy no parece haber dudas de que en muchos sectores de la mayoría de la geografía española, el aumento del coste de la fuerza de trabajo entre 1931 y 1934, dadas las mejoras obtenidas por los trabajadores, superó lo que podía esperarse de la capacidad de la economía

¹² La argumentación del mismo Azaña en este debate no tuvo nada que ver con la que haría en abril. Ahora se deslizó también hacia el tipo de argumentos que podíamos calificar «ad hominem», cuando respondió a Ventosa el 15 de abril, y lo hizo de manera contundente, recordando la responsabilidad que tenían las derechas en el origen del problema que ahora criticaban. Estas derechas argüían que las readmisiones de trabajadores suponían un coste imposible de asumir para las pequeñas empresas, e incluso una ruina para todas en el futuro si era el Estado el que al final se iba a encargar de fijar las plantillas. El socialista Zabalza y el comunista Mije fueron los encargados de contestar a estos argumentos expuestos por los diputados de la CEDA, descalificando políticamente sus protestas, pero sin rozar siquiera el problema económico planteado. *Diario de Sesiones de Cortes*, 16-IV-1936, p. 341; 30-IV, p. 542; 5-V, p. 575-588.

española en tiempos de estancamiento. E igualmente es cierto que esas mejoras se hundieron a partir de octubre de 1934. Otra cuestión, que no cabe en estas páginas, es que la subida del nivel de vida de los trabajadores les permitiese salir de la pobreza, e incluso de la miseria en muchos casos, lo cual no sucedió. Pero sí sucedió que el entramado económico español sobrellevó un aumento en el coste de la fuerza del trabajo que sólo pudo asumir con enormes dificultades en muchos casos, dada la deficiente capacidad técnica y productiva de muchas empresas, que solían obtener sus beneficios gracias al aumento de los precios de los productos, antes que por medio de la reducción de sus costes de producción¹³. Pues bien, en 1936 se produjo una contundente acción sindical para, en un primer momento, recuperar las condiciones de trabajo perdidas en 1934 y 1935, y para superarlas inmediatamente. El paro forzoso, pese a la hinchazón de las estadísticas oficiales, continuó siendo un argumento formal en los conflictos, pero no la causa determinante de los mismos¹⁴. Las huelgas se lanzaron a partir de abril, y todavía en julio continuaron siendo muy importantes¹⁵. Huelgas que no sólo consiguieron aumentos notables de los salarios, sino que en muchos casos redujeron la jornada

¹³ J. PALAFOX, *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 275. Explica Palafox que dada la baja productividad de la economía española, la mejora del nivel de vida se tradujo en un descenso generalizado de las ganancias y en un fuerte retroceso de la inversión privada, que llegó a alcanzar los 5 puntos entre 1930 y 1933. «Crisis o estancamiento económico de la década de 1930» la define F. COMIN, «La economía española en el periodo de entreguerras (1919-1935)», en J. NADAL, A. CARERAS, C. SUDRIA, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987, p. 125; en p. 128-129 anota que «llama la atención el considerable aumento de los salarios entre 1930 y 1933, por cuanto son años de estancamiento económico y crisis industrial». Relativiza el impacto de la crisis P. MARTIN ACEÑA, *La política monetaria en España, 1919-1935*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, p. 212 y ss., quien insiste que «más que la coyuntura económica pesaron los problemas económicos estructurales y políticos»; en su artículo «Problemas económicos y reformas estructurales», *Ayer*, nº 20, 1995, p. 176.

¹⁴ El *Boletín del Ministerio de Trabajo*, 1-1936, reduce las cifras que él mismo daba sobre el paro, al decir: «Debemos hacer constar que se han considerado como exactos los datos recibidos de las Oficinas, Registros y Ayuntamientos, no obstante tener la certeza de que algunos organismos exageran las cifras» (p. 74-75). Añade el mismo *Boletín*, que es práctica en muchos pueblos no darse de baja en los registros de parados, aunque se tenga trabajo, lo que eleva considerablemente las cifras. Según esta fuente, el paro era de 748.810 personas en enero de 1936, y por causa de la lluvia subió en febrero a 843.872.

¹⁵ Se suele considerar que la ola de huelgas se detuvo en junio, pero resulta que los *Boletines del Ministerio de Trabajo*, además de advertir que sólo contabilizan las huelgas de las que han tenido conocimiento completo, presentan un defecto esencial: contabilizan las huelgas en los meses en los que les llegó información de ellas, y no en las que se produjeron. Esto puede comprobarse comparando las fechas que aparecen en los apartados «crónica mensual» de huelgas con los meses en que se contabilizan esos mismos paros; llega a haber entre uno y otro diferencias de dos meses. Por tanto no puede decirse, basándose en esta fuente, que la conflictividad hubiese disminuido. Es que no llegó a contabilizarse.

laboral¹⁶. Los resultados económicos de estas acciones comienzan a ser conocidos, y sabemos que un número significativo de empresas y talleres no pudieron hacer frente al aumento de los costes laborales, por lo que hubieron de cerrar¹⁷. La respuesta sindical a estos cierres, oponiéndose a los mismos y proponiendo la incautación por parte de los sindicatos de dichas empresas no aseguraba en absoluto que las mismas fuesen a reducir por ello los costes laborales y se convirtiesen en rentables. Como tampoco garantizaba el trabajo, en un momento de crisis y baja capacidad productiva, proponer la reducción de la jornada laboral a 36 horas semanales y la jubilación a los 60 años¹⁸.

A todo esto hay que añadir que en mayo se restablecieron los Jurados mixtos de acuerdo con la legislación de 1931, lo que no casaba con aquel otro acuerdo electoral que había fijado la reorganización de la jurisdicción laboral en un plano de independencia respecto a las partes que habrían de recurrir a ella. Las consecuencias económicas que esta serie de cosas llegaron a tener para el comercio y la industria se vieron realizadas por los efectos políticos de las mismas, pues las diversas patronales se encargaron de proclamar de inmediato que las medidas adoptadas eran contrarias a los principios del Frente Popular. Se comprenderá, pues, que fuese en este momento, al calor de la actuación de los Jurados mixtos, cuando

¹⁶ La ola de huelgas y las nuevas condiciones de trabajo en M.CABRERA, *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategias (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 299-300; J. CASANOVA, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 99; L. GERMAN, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1984, p. 101-102; J. M. MACARRO, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la II República*, Sevilla, Monte de Piedad, 1985, p. 79-80 y 459 y ss. para la implantación de la jornada de 44 horas en la metalurgia sevillana y de 36 en la construcción; una puesta en tela de juicio el «oasis catalán» en R. VINYES, *La Catalunya Internacional. El frontpopulisme en l'exemple català*, Barcelona, Curial, 1983, p. 304 y ss; incide claramente en el tema A. BALCELLS, «El sistema de partidos políticos en Cataluña entre 1934 y 1936», en J. L. GARCIA DELGADO (ed.), *La Segunda República española. Bienio rectificador y Frente Popular*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 100-101; F. BERMEJO, *La Segunda República en Logroño. Elecciones y contexto político*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984, p. 408-411.

¹⁷ La dificultad de las alzas salariales en los costos empresariales ya las hizo notar S. FORNER, *Industrialización y movimiento obrero. Alicante 1923-1936*, Valencia, Institutió Alfons el Magnanim, 1982, p. 154: «A medio plazo, sin embargo, las alzas salariales influyeron negativamente en una estructura industrial, como la de las comarcas del sur del País Valenciano, caracterizada por el predominio de la pequeña y mediana empresa»; la crisis real de beneficios en 1931-1935 y las suspensiones de pagos en F. COMIN, «La economía», ob. cit., p. 129 y ss.

¹⁸ Como propuso la CNT en su congreso de Zaragoza; *El Congreso Confederal de Zaragoza*, s.l., CNT, 1955, p. 180-181.

se produjo la protesta conjunta de todas las patronales. E independientemente de la resistencia, o incluso del boicot, que los empresarios pudiesen mantener frente a las reivindicaciones sindicales, y también ante la política general del Gobierno -estas páginas no tratan de ello-, las fuerzas del Frente Popular estaban obligadas a responder políticamente a aquellos sectores de esos empresarios o patronos que pretendían atraer a esa política de pacto que querían representar. El momento urgía tal respuesta, pues los pequeños patronos y comerciantes habían preguntado a raíz de todo lo anotado, y de una manera harto expresiva, «si se había decidido dar por concluida su función histórica»¹⁹.

No hemos de olvidar que en este momento sucedían más cosas: se revitalizó la reforma agraria, junto con la prohibición de los juicios por deshaucio salvo si eran por falta de pago; se dieron los decretos a favor de los yunteros; los favorecedores de nuevos asentamientos; se concedió al Instituto de Reforma Agraria la capacidad de declarar de interés social las fincas enclavadas en municipios con amplio paro... El 25 de mayo se produjo la acción de los yunteros extremeños; los repartos y alojamientos de jornaleros aumentaron; el Instituto de Reforma Agraria iba legalizando a posteriori las ocupaciones de tierras que realizaban los trabajadores del campo. También, pues, en el tema agrario, pese a ser éste el que tenía los aspectos más radicales del programa frentepopulista, se estaba llegando mucho más allá de los términos acordados en el mismo. La declaración del citado Instituto respecto a la cuestión no pudo ser más explícita: «El concepto de propiedad, con todos sus privilegios y prerrogativas, en lo que a rústica se refiere, está, de hecho y de derecho, en el momento presente desvirtuado»²⁰.

Todo este conjunto de acciones evidencian que la radicalización de la acción social desbordaba el programa pactado por los componentes del Frente Popular y dejaba en humo los objetivos económicos defendidos por Azaña. Ahora bien, esa misma radicalización, en tanto estaba encontrando el respaldo legal en la acción gubernamental, exigía una definición de los objetivos que se perseguía con ella, y de las alianzas y compromisos, sociales y políticos, en los que debía sustentarse. Pues si la práctica mostraba que se estaba yendo más lejos de lo acordado entre los partidos obreros y republicanos

¹⁹ Según cita M. CABRERA, «Las organizaciones patronales ante la República», *Arbor*, nº 426-427, 1981, p. 168; sobre el tema su obra citada *La patronal*, p. 301-306.

²⁰ Citado por M. CABRERA, *La patronal*, p. 293.

-independientemente de las reservas que cada uno había formulado en su momento para salvaguardar sus respectivos programas de partido-, era necesario redefinir los objetivos que se querían alcanzar. Sobre todo porque los avances de las fuerzas obreras tenían una palpable repercusión económica, al tiempo que afectaban a las relaciones entre las clases sociales que los componentes del Frente Popular procuraban representar. De no hacerlo así, de aceptarse los hechos antes reseñados sin una redefinición política de qué significaban y de hasta dónde se pensaba llegar por ese camino, el pacto del Frente Popular quedaba desvirtuado en su esencia interclasista en favor del lado obrero. Y esa desvirtuación significaría precisamente la desintegración del pacto.

¿Existió esa redefinición? ¿Eran viables las medidas que conocemos, tanto para mantener el pacto como para hacerlo viable en el régimen de «libertades democráticas» no dirigido «por motivos sociales o económicos de clase», tal como afirmaba el manifiesto electoral de las izquierdas»? ¿Que podía quedar, si se seguía por donde conocemos, de la pretensión azañista de restablecer los equilibrios básicos de la economía, controlando los salarios y la inflación, equilibrando el déficit y restringiendo el gasto? Como vemos, el tema era espinoso, pues la acción política de los componentes del Frente Popular mostraba dos caras encontradas: un programa pactado que comenzaba a ser desbordado por exceso -el decreto de readmisión o la subida de los costes laborales-, o por defecto -la política de restricción del gasto chocando con la de obras públicas-, y un desacuerdo interno entre las organizaciones obreras y las republicanas, en tanto las primeras estaban procurando una política de mejoras sociales inmediatas para sus representados, y las segundas, como responsables directas en el Gobierno, que debían controlarlas y restringirlas en pro de las metas económicas anunciadas por el presidente del mismo. Lo que venía a reflejar algo más profundo: el Frente Popular no tenía una política económica que englobase la social, sino un catálogo de disposiciones tendentes a favorecer intereses diversos sin orden de prioridades a la hora de ejecutarlos. La restricción del gasto, el equilibrio de la balanza exterior, o el control de la inflación, como temas básicos, suponían, cuando menos, una relectura obligada de la política que se estaba haciendo. Si para Álvarez Buylla su ministerio tenía un carácter educacional, no puede extrañarnos que para el diputado de Unión Republicana, Valera -en una intervención como portavoz gubernamental-, las medidas del gobierno si no eran «puramente económicas» sí eran «medidas de

carácter moral y social»²¹. La carencia de política económica, pues, se iba haciendo cada vez más evidente.

Cuando Casares Quiroga se hizo cargo de la Presidencia del Gobierno, en su declaración ministerial en las Cortes sólo pudo decir que el anterior Gobierno había presentado un proyecto de obras públicas por valor de noventa millones de pesetas para combatir el paro, y que el suyo traía otros por valor de cien, además de que se habían restablecido las leyes sociales de 1931 y se había puesto en marcha la reforma agraria²². En mayo se discutió en las Cortes un proyecto de ley que autorizaba al gobierno a obtener del Banco de España más de 25 millones de pesetas-oro para remediar la carencia de divisas, dado el déficit de la balanza comercial. El ministro Ramos, en una intervención técnica, explicó las necesidades del mismo. Pero cuando hubo de replicar a los ataques que se le hicieron, recurrió al desastre financiero heredado y a la evasión de capitales; lo cual era cierto, pero le sirvió de tapadera para eludir las respuestas a las preguntas referentes a las subidas de los costes empresariales y a la disminución de la productividad²³. La misma carencia se manifestó en un proyecto de alcance indudable: el de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. Este proyecto de ley podía entenderse como integrante de las medidas fiscales anunciadas en el programa de las izquierdas. Lo que sucedía era que como no se había presentado la reforma fiscal que dicho programa recogía, el Gobierno no pudo contestar a los críticas de las derechas, cuando le acusaron de que el Frente Popular no tenía sistema fiscal, siendo éste, como también le dijeron, la clave de la política socialista y de izquierdas en todo el mundo menos en España. La argumentación del portavoz de la derecha fue contundente, pues les llegó a decir a los miembros del Frente Popular: «Comprendan que no es posible que vengan unas izquierdas a gobernar un país sin tener la menor idea de lo que debe ser una reforma fiscal, no ya con un sentido de redistribución de la renta (...), sino al menos con el criterio puramente liberal del siglo XIX, de una política fiscal de cubrir el déficit, de ir tirando (...). Esto es elemental que lo hagáis, porque, de lo contrario, va a pensar el público con razón, que en España se da el caso verdaderamente increíble de que todas las reformas de cierta profun-

²¹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 6-VI-1936, p. 599.

²² *Ibid.*, 19-V-1936, p. 693. De las 8,5 columnas del *Diario de Sesiones* que ocupa el discurso de Casares, la economía sólo abarca un tercio de una columna.

²³ *Ibid.*, 29-V-1936, p. 983-1007.

dad, de cierto sentido, de nuestra Hacienda, las han hecho las derechas. Se va a dar el contrasentido de que la Hacienda española en sus fundamentos sea una cosa de Fernando VII o de Ballesteros»²⁴. Y tampoco pudo responder el Gobierno a la pregunta de si propugnaba una política de deflación o de despegue. Significativamente, como venía siendo habitual en todos los debates económicos o hacendísticos, ningún diputado socialista o comunista hizo uso de la palabra.

Las discordancias entre el programa electoral pactado y la práctica política de sus signatarios en el terreno económico permitió a las derechas discursos que debieron causar sorpresa. Así algún destacado político alabó, en contra de las izquierdas españolas, la propuesta que Leon Blum acababa de hacer en Francia de un plan de reconstrucción nacional, acompañado de una aceptación de la libertad sindical, de los contratos colectivos de trabajo y de unas subidas salariales uniformes para todo el país. Lo que contrastaba en España, continuó diciendo el diputado de derechas, con los discursos anticapitalistas de Largo Caballero, las peleas intersindicales, y el amplio abanico salarial hispano, que hacía que obreros de las mismas industrias u oficios similares tuviesen sueldos y condiciones de trabajo muy diversas según la zona en la que viviesen. Incluso Calvo Sotelo, apoyando la política económica de Roosevelt, defendió la subida de los salarios siempre que aumentase la producción, pues así, argumentó, se mantendría la capacidad de consumo y el margen de beneficio del capital²⁵. De todos los componentes del Frente Popular, incluido los miembros del Gobierno, sólo el comunista Uribe se atrevió a responder con una contestación de ecos económicos, no excesivamente sutiles, por cierto: «La crisis y la catástrofe económica no viene por el triunfo del Frente Popular; la crisis y la catástrofe

²⁴ *Ibid.*, 11-VI-1936, p. 1306-1313. El diputado interviniente era Bermúdez Cañete, de la CEDA. Sobre el tema de la Hacienda, F. COMIN, *Hacienda y economía en la España contemporánea (1808-1936)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988, p. 227 y ss.

²⁵ Los defensores de la política de Blum fueron Ventosa y Calvo Sotelo, en *Diario de Sesiones de Cortes*, 19-V-1936, p. 699-708, y 16-VI-1936, p. 1383-1384. Sobre Calvo Sotelo hay que hacer notar que sus intervenciones en las Cortes solían tener dos partes: una económica de carácter fundamentalmente técnico, y otra yuxtapuesta, que no se derivaba de la anterior en cuanto al discurso lógico, de tipo político antidemocrático. Los oídos de la época y las lecturas históricas de hoy olvidan normalmente el primer aspecto. Es de destacar que las intervenciones económicas eran seguidas por los diputados en silencio. Eran las segundas, plenas de agresividad y desprecio hacia la República, las que provocaban altercados.

económica viene por la política que realizan los grandes terratenientes y el gran capital financiero»²⁶.

La situación económica comenzó a ser tan preocupante que Unión Republicana e Izquierda Republicana comenzaron a pedir al Gobierno medidas enérgicas tanto para controlar a los patronos como para atajar la ola de huelgas, poniendo como ejemplo a seguir los acuerdos firmados en Francia, en junio en Matignon, entre la CGT y la patronal. La preocupación de los republicanos era muy grave, pues, como ellos mismos manifestaron, estaban procurando evitar que los pequeños burgueses se deslizaran hacia el fascismo²⁷. Incluso el PCE llamó a atemperar las huelgas²⁸, mientras la UGT lo que mostraba era desconcierto entre sus intentos de reconducir los conflictos laborales y la confusión de la burocracia ugetista, con Largo Caballero a la cabeza, a la hora de definir una estrategia sindical y política coherente²⁹.

Desconcierto que también apareció, aunque por otros motivos, en la política agraria, como se manifestó en el primer gran debate sobre el tema en las Cortes, en el que surgieron las limitaciones sociales de aquella. Cuando Ruiz Funes, Ministro de Agricultura, defendió a ultranza la política de asentamientos que se estaba realizando, explicó porqué al mismo tiempo se había desposeído de tierras a una serie de yunteros: porque tenían contratos falsos para excluir así tierras de los asentamientos reales. Esto era cierto, y la medida era necesaria para soslayar el boicot de los propietarios a

²⁶ *Ibid.*, 19-V-1936, p. 718.

²⁷ Como ha explicado J. AVILES, *La izquierda*, pp. 301-304.

²⁸ *Mundo Obrero*, 9-VII-1936. Las contradicciones, como suele decirse, de la política comunista, aunque sería mejor utilizar el calificativo menos dialéctico de incongruencias, creo haberlas expuesto en mi trabajo *La utopía*, p. 433 y ss.

²⁹ El desconcierto provenía en muchos casos de la pugna interna entre la UGT y el PSOE. Así, cuando González Peña y Belarmino Tomás mostraron su recelo en la minoría parlamentaria socialista ante el desarrollo de ciertas huelgas de la UGT, porque no respondían a los principios tradicionales del partido y el sindicato, se encontraron con que Galarza les contestó que la culpa era de las derechas, que habían desnaturalizado la legislación social; en FPI, AH-18-17, *Grupo Parlamentario. Actas de la Minoría*, 16-VI-1936. Largo Caballero estaba interesado fundamentalmente en que las huelgas fuesen controladas por las federaciones de la UGT, más que en la estrategia que las mismas pudiesen seguir. Así, cuando el 7 de mayo la Comisión Ejecutiva de la UGT trató las huelgas de Zaragoza y Madrid, que consideró descabelladas, el único acuerdo al que pudo llegar, con el beneplácito de Largo Caballero, fue que las federaciones respectivas las controlasen. Y cuando el 1 de julio la Federación de Agua, Gas y Electricidad pidió orientación precisa sobre las huelgas que podían autorizarse, porque la recomendación de que se controlaran no le parecía indicación estratégica alguna, la ejecutiva de la Unión volvió a dar la misma respuesta: lo importante era que las secciones sindicales las controlasen. En FPI, *Actas Comisión Ejecutiva UGT, 1936*.

este aspecto de la legislación social. Pero lo que sucedió fue que se puso una fecha tope para respetar los asentamientos hechos antes de 1936, exceptuando los de Extremadura; esta fecha se fijó en el 1 de enero de 1935, con lo que todos los asentamientos realizados por Giménez Fernández, el Ministro de Agricultura de la CEDA, quedaron anulados, ya que habían sido aprobados un día después, es decir, el 2 de enero de ese mismo año. No hay duda de que lo que se pretendía era corregir la llamada «contrarreforma agraria» del bienio radical-cedista, pero la medida citada lo que hacía era excluir del acceso a la tierra a unos asentados por el color político de quien les permitió los asentamientos. Y esto conllevaba un peligro: quebrar apoyos campesinos al Frente Popular. Y otro tanto puede decirse de los asentamientos llevados a cabo en tierras de medianos arrendatarios³⁰. De igual forma los alojamientos y repartos de jornaleros, con el fin básico y palmario, de procurarles la mera subsistencia, podía acarrear efectos políticamente perversos, pues si su objetivo, según palabras del diputado Valera, de Unión Republicana, era considerarlos como «una política de servicio público para buscar remedio a una necesidad apremiante», tal necesidad había que medirla bien en el caso de que afectase a pequeños y medianos propietarios que no pudiesen sostenerlos. Y si, además, se primaba a los campesinos afiliados a las organizaciones socialistas y comunistas a la hora de repartir el trabajo, excluyendo de ese reparto no sólo a los trabajadores de derechas, sino a los que simpatizaban con los partidos republicanos -como el mismo Ministro de Agricultura admitió que estaba sucediendo-, la cuestión de los apoyos sociales al Frente Popular podía encontrarse con una nueva grieta³¹.

De todas formas, de lo que no hay duda es de las intenciones de esta política, que no eran otras que mejorar las condiciones de vida, o

³⁰ *Diario de Sesiones de Cortes*, 29-IV-1936, p. 492-518. El diputado Madariaga dijo que se estaban expulsando a colonos y arrendatarios por ser de derechas; a lo que le contestó el Ministro con los argumentos citados, reconociendo explícitamente que se podía estar perjudicando a algunos medianos propietarios y arrendatarios, aunque anunció que se le iban a respetar sus derechos.

³¹ *Ibid.*, 30-IV-1936; 5-V-1936; 6-VI-1936. En Córdoba los pequeños propietarios y arrendatarios tuvieron que contribuir con dinero para evitar los repartos de obreros en sus propiedades. En Jaén para trabajar había que estar inscrito en la Casa del Pueblo. En Sevilla los propietarios, ante la ofensiva sindical, lo que comenzaron a pedir al Gobierno fue que se respetara la legislación social, la misma que habían ellos atacado en el primer bienio, pero que ahora les parecía el mal menor. Todo en M. PEREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979, p. 204; F. COBO, *Labradores, campesinos y jornaleros*, Córdoba, La Posada-Ayuntamiento de Córdoba, 1992, p. 454; A. FLORENCIO, *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Diputación, 1994, p. 349.

paliar la miseria, de la gran masa de jornaleros. Pero para conseguirlo, aun a riesgo de provocar los efectos contraproducentes reseñados, era imprescindible acentuar la coherencia de lo que se hiciera; pues si el Ministro de Agricultura recapituló el primero de julio la lista de proyectos remitidos por el gobierno a las Cortes -de arrendamientos, conversión de propietarios, reforma agraria, etc.-, también recordó los que faltaban por enviar, que eran los económicos: créditos, costos sociales de previsión³²... Es decir, que los que restaban eran los únicos que garantizaban el éxito de los primeros. Incluso la política de asentamientos conllevaba una dificultad insalvable, que parece que todavía hoy cuesta trabajo admitir: en la España agrícola sobraba población activa, independientemente del régimen de propiedad de la tierra. Esto se vio cuando a cada asentado le correspondió una media de 5,5 hectáreas de secano³³, y a los yunteros extremeños, por ejemplo, sólo 2,6³⁴. En la España de 1936 se sabía que estos lotes de tierra hacían inviables los asentamientos. De aquí que el Gobierno se viese en un aprieto cuando le argumentaron que con esas parcelaciones «o crea parásitos privilegiados o crea miserables en el sentido económico». El titular de Agricultura admitió la realidad, afirmando que si sólo fracasaban el sesenta por ciento de dichos asentamientos, como lo avalaba «la experiencia universal», el Gobierno consideraría un éxito la medida. La crudeza de este reconocimiento dejaba sin sentido el proyecto, como no fuese a la espera de que la iniciativa del mercado concentrara de nuevo esos lotes de tierras. Y quimérico resultaba también que el Ministro pensase que «la parcelación de tierras, cuando esos pequeños propietarios, que es preocupación nuestra crear, podrá permitir el auge de una porción de industrias de carácter doméstico»³⁵.

Verdaderamente la cuestión agraria era una realidad insoluble para solucionarla desde el propio campo. Los esperados asentamientos iban a ser una ruina; pero si aumentaba la tierra de los lotes para hacerlos viables, se evidenciaría más todavía que no había tierras suficientes para todos los campesinos sin ellas. Un diputado puso el

³² *Diario de Sesiones de Cortes*, 1-VII-1936.

³³ Como resulta de dividir las hectáreas ocupadas desde marzo a julio de 1936 —572.055— entre los campesinos asentados en el mismo periodo —110.921—, y como se reconocería en las Cortes. Los datos en E.MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Madrid, Ariel, 1971, p. 437. Si las hectáreas eran de regadío los lotes serían de 2,5 Ha.

³⁴ F. ROSIQUE, *La reforma agraria en Badajoz durante la II República*, Badajoz, Diputación, 1988, p. 304.

³⁵ Ruiz Funes en el debate de derogación de la ley de Reforma Agraria de 1935, *Diario de Sesiones de Cortes*, 27-V-1936, p. 925; y también en 1-VII-1936, p. 1759, 1774 y 1792.

tema sobre el tapete: «con 36 habitantes por kilómetro cuadrado un país no puede ser agrario, ¡tiene que ser además industrial!». E incidiendo en la situación general de la producción agraria y en el reparto de trabajadores por las fincas, preguntó: «¿Dónde se ha visto que sean las ramas afectadas por una crisis las que tengan que dar el socorro a los obreros parados?». Las respuestas de Zabalza, por el PSOE, y Mije, por el PCE, a estas preguntas no pasaron de los habituales ataques a la derecha por la política realizada en los dos años pasados, sin rozar siquiera los problemas de fondo planteados. En cambio, el diputado de Unión Republicana varias veces citado, Varela, sí captó la profundidad del problema: si la industria en crisis no puede no puede asimilar a los readmitidos; si hay déficit en la balanza de pagos; si la Hacienda también tiene déficit; ¿qué hacemos, preguntó, con los parados del campo³⁶?

Esta era la cruda realidad. El atraso de la economía española reflejaba un desequilibrio estructural que pulverizaba los mitos agraristas, como las colectivizaciones en plena guerra pusieron de manifiesto, cuando demostraron que la política revolucionaria tampoco podía dar tierras a todos los campesinos, bien individualmente, bien en sociedades, por la sencilla razón de que esos todos eran demasiados para las tierras que había. La cuestión, en mi opinión, tenía ribetes trágicos, tal los señaló Varela, pues si sobraban campesinos, con o sin reforma agraria, y la industria no podía absorberlos, ¿qué se hacía con ellos? Al menos lo que sí se pudo haber intentado hubiese sido reconocer que ese problema únicamente podía abordarse desde un plan económico general. Pero cuando se discutió el tema como conjunto, las ideas sociales tópicas de muchos, ignorantes de las consecuencias económicas que acarrearían, acabaron con un atisbo de conducir la cuestión a alguna vía de salida. Me refiero al debate sobre la recolección, que se celebró en las Cortes el 1 de julio de 1936. La derecha planteó, como venía haciendo desde 1931, el tema de los salarios, la reducción de la jornada laboral, el empleo de maquinarias y la negativa sindical a que se fijaran unos rendimientos mínimos. Lluhí, Ministro de Trabajo, tras demoler las intenciones políticas de las derechas, fijó los criterios del Gobierno sobre la

³⁶ *Ibid.*, 30-IV-1936, p. 541; 5-V-1936, p. 577-583. Zabalza, frente al argumento de que en Extremadura se podían perder las ovejas merinas por la acción gubernamental, tomó el expeditivo camino de contraponer la vida de los hombres a las de las ovejas. Valera tampoco mostró tener muy claros los conceptos económicos, al menos aplicados a una coyuntura, porque pretendió demostrar que la situación económica española era buena, pese a la crisis, como lo demostraba el aumento de la producción desde 1900, el de las imposiciones en las Cajas de Ahorro desde 1921, el ascenso demográfico en el siglo XX y el auge de la correspondencia postal. En *Ibid.*, 6-VI-1936, p. 596.

recolección: el coste de producción debía incluir un salario «humano», pues no se podía admitir un beneficio basado en el hambre; era partidario de que sí se estableciesen unos rendimientos mínimos, pero el uso de la maquinaria solamente se podía permitir cuando estuviesen garantizados los salarios de todos los jornaleros.

En mi opinión, el establecimiento de ese salario «humano» era inojetable; pero si venía acompañado de una reducción de la jornada de trabajo, de la paralización de las máquinas mientras hubiese parados, y de la absoluta negativa sindical a que se fijaran rendimientos mínimos -con el apoyo de socialistas y comunistas³⁷-, podía suceder que los costos de recogida de la cosecha fuesen excesivos; y como, además, los salarios nominales crecieron acusadamente, esa posibilidad resultó ser real, porque el valor de la cosecha llegó a ser inferior a los gastos de su recolección³⁸. Y ello trasluciendo una nueva divergencia política de fondo entre el Gobierno y los partidos obreros en cuanto a la fijación de rendimientos. Algún orador apuntó una vía de salida a la casi insoluble situación: que se aceptase la elevación de los precios de los productos agrícolas; pero esta propuesta, que hubiera permitido dejar un margen de beneficio a la cosecha, pese a la elevación de los gastos de la recolección, chocó con un tabú de la época: el mantenimiento del precio del pan en las ciudades³⁹.

El tema se hacía espinoso por momentos, pues si cabían pocas dudas de que las derechas estaban utilizando el tema contra el Gobierno del Frente Popular, amén de proponer ahora todo lo que ella no había realizado en sus momentos de gobierno -que es lo que volvieron a decirles los socialistas Galarza y Zabalza y el comunista Mije-, tampoco existían dudas de que la cosecha valía menos que el valor de su recolección. De aquí los titubeos del Ministro Ruiz Funes cuando se encontró con esta realidad esgrimida por la derecha, y, lo que era más incómodo para él, basada en los datos de su propio ministerio. Incomodidad porque se demostraba con ello que el Gobierno había perdido el control de sus aliados en el tema agrícola. De poco valía que el socialista Zabalza acusase a la derecha de boicotear la recolección, y pidiera que se incautase el Estado de ella y que

³⁷ *Ibid.*, 1-VII-1936, p. 1743-1815. El socialista Zabalza fue el que expuso los argumentos en contra de los rendimientos mínimos: «es en realidad una trampa de la clase patronal para reducir los jornales», porque diría que sus tierras tienen mucha menos extensión de la real, y así habría que trabajar el doble de los terrenos por la mitad del salario que correspondería a la medida auténtica de las fincas.

³⁸ Como ya hace tiempo que se conoce. *Vid.* E. MALEFAKIS, *Reforma agraria*, p. 426-428 y 437-438, y M. TUÑÓN DE LARA, *La crisis del Estado español 1898-1936*, Madrid, Edicusa, 1978, p. 36-39.

³⁹ *Diario de Sesiones de Cortes*, 1-VII-1936, p. 1743-1815.

la dirigieran los sindicatos; ni que el comunista Mije recordara los atropellos efectuados por los que ahora protestaban, para acabar pidiendo que fuesen los ayuntamientos los que organizaran esa recolección⁴⁰. Y valía de poco porque hacerse lo que proponían los socialistas y los comunistas sí se podía hacer, pero con ello no iba a salirle la tarea menos ruinoso al Estado o a los ayuntamientos.

La acción social en el campo había tocado su techo económico, y si se quería continuar manteniendo el contenido interclasista del Frente Popular, con sus precisos objetivos políticos, había que rectificarla. Tal rectificación necesitaba de un plan económico de alcance general que fuese más allá de las simples declaraciones del programa electoral, y de un acuerdo político profundo entre todas las fuerzas que habían firmado el acuerdo electoral. Necesidad que se hacía más perentoria en cuanto situaciones similares a las del campo estaban ocurriendo en los sectores industriales y comerciales, incapaces de asumir las subidas salariales y la reducción de las horas de trabajo, como ya citamos, y que todas estaban acarreado equiparables efectos sociales: el avance de las reivindicaciones obreras había entrado en colisión directa con los intereses de muchos pequeños patronos, a los que se quería como sustento del Frente Popular. Pero este conflicto de intereses entre las presiones sindicales y, a veces, la propia existencia de las pequeñas y medianas empresas, no hizo detenerse a los partidos obreros. Así, cuando se discutió en las Cortes otro de los proyectos consignado en el programa de la coalición vencedora en febrero, el de devolución a los ayuntamientos de los antiguos bienes comunes y de propios, se constató que gran parte de esas tierras estaban ahora en manos de pequeños propietarios. Constatación ésta que no sólo no hizo que el proyecto se detuviese, sino que se defendió que la devolución de esas tierras se fijara, nada más y nada menos, que en el 2 de mayo de 1808⁴¹. En el debate de este proyecto, Zabalza efectuó una declaración contundente sobre los pequeños propietarios: «Lo que hoy triunfa, señores, es la gran propiedad, como triunfa la gran fábrica sobre los artesanos (...). Frente a eso nosotros (...), los grupos marxistas, más lógicos con el progreso humano, defendemos las colectividades obreras (...), y deseamos que, en lugar de la pequeña propiedad, ruinoso para casi todos los campesinos» existan colectividades mecanizadas⁴².

⁴⁰ *Ibid.*, p. 1765, 1781-1785, 1796-1799.

⁴¹ *Ibid.*, 26-VI-1936, 1-VII-1936, 7-VII-1936, 9 y 10-VII-1936. Posiblemente esta medida hubiese supuesto el movimiento de tierras más complicado de la historia de España.

Esta era la cuestión política. La acción de los partidos obreros estaba rompiendo los hipotéticos lazos que el Frente Popular pretendía tender a los pequeños y medianos patronos. La proclamación por parte de Zabalza del fracaso histórico de éstos encajaba muy bien con la atemorizada pregunta, que anteriormente citamos, sobre si había llegado el momento de dar por concluida su función histórica. Ante esto sólo cabían dos soluciones: o aceptar las consecuencias de esa ruptura, que era también la del Frente Popular, y decidirse por reforzar el bloque obrero en contra de los partidos republicanos, encarando de inmediato la cuestión del poder; o admitir que el Frente Popular debía continuar vivo, con lo que se hacía obligado limitar la ofensiva obrera que estaba chocando irremisiblemente con los intereses y la seguridad de lo que se ha dado en llamar pequeña burguesía, y, por lo mismo, con las bases ciudadanas que apoyaban a los republicanos. Pero en ambos casos debía pensarse en la viabilidad económica de las propuestas sociales que se pretendiesen llevar a cabo. De lo contrario, los efectos de las estrategias políticas podían llevar a unos resultados económicos imprevistos, que anulaban lo que se pretendía, en el mejor de los casos, o que, en el peor, provocaban los efectos contrarios a lo que se buscaba.

Nadie elaboró la opción política que correspondía a la primera, y se cegaron los caminos que conducían a la segunda. Caminos que pasaban por una recomposición de la acción gubernamental y de la relación entre los componentes de la misma. Esta última hubiera obligado a una definición de las urgencias sociales de la España del momento, y de qué manera podían integrarse y satisfacerse dentro de la economía existente. Porque de lo que no había dudas era de que el catálogo de recetas de tinte económico del programa del Frente Popular había mostrado ya su vacuidad, y los que tenían que llevarlo a cabo, su desconcierto. El mismo Azaña ya lo había negado, cuando propugnó una política de equilibrio de los factores económicos básicos, sin que consiguiera nada para alcanzarla, y cuando llegó julio de 1936 ninguno de los partidos del Frente Popular se había preocupado por abordar el problema. Razonablemente podría decirse que las urgencias del momento y la tradición exclusivamente política de los dirigentes españoles, no ayudaban a ello. Muy cierto; pero tampoco lo es menos que las relaciones entre la tarea política, sus objetivos sociales y la realidad de la economía española nunca fueron elaboradas. Y esta falta de elaboración, esta asintonía entre realidades entrelazadas, conllevó un coste grave para quienes habían ganado las elecciones.

⁴² *Ibid.*, 10-VII-1936, p. 2049-2050.